Viose Un memorial de Dn. Gines Jouer ordinario
Vezino desta Villa en que pide se le Conzedia
lizenzia para hazer Una Calera, y Cortar la Ma-
nezessaria, para quemarla, y fabricar Un molino
en Sitio que tiene propio en la partida del Rio
quipar y estrecho del humilladero, y para tomar
el Agua de dho Rio, donde a de bolber, para
poner Corrte. dho Molino, y que para señalar
el Sitio y toma de Agua desde dho Rio se
sirua la Villa nombrar Comisario, que con
Asistenzia se Executte, y Amojone: y entendida
por la Villa acordo Conzeder y Conzedio la
lizenzia que pide para hazer la referida Calera
y fabrica del molino arinero, y para lo tomar
del Agua del Rio quipar, bolbiendola a
sin perjuizio de los Bros que pertenezcan a
Vezs. de dho Sitio, y para el señalamto. de
la toma del Agua se da Comision al
Dn. Joseph Portillo de Robles que la azepta
con lo que se acabo este Ayuntamto. y lo firmaron

Dn. Alonso Andres de Leon — Muro — Antonio Ant.o de Leon

Dn. Franco. Antonio Montero de Leon — Dn. Pedro Jouer Ortiz

Dn. Joseph Portillo Robles

Alonso

Franco. Lopez Perez

Ayuntamto.

En la Villa de Caravaca en quatro de Marzo de mil